



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 23 de
Agosto 3 del 2021
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), Dos (02) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN 25120 4089 001 2019 0075 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADADA JESUS ANTONIO MAYORGA CANGREJO

Al Despacho 03 de junio del 2021, informando que el embargo decretado mediante providencia del 07 de mayo del 2021 fue inscrito en el certificado de Tradición, razón por la cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

Póngase en conocimiento, a la parte demandante el oficio del 27 de mayo de 2021, procedente de la oficina de Tránsito de Fusagasugá.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez